ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL Nº 17/2017

LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, BANDERAS Y TAPIZADOS

LCO (EXPEDIENTE N° 334.600, ID N° 337.092)

Asunción, 07 de noviembre de 2017.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Plurianual N° 17/2017 "Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

1. *En la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones se suprime el encabezado "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación".*

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) ***Experiencia y Capacidad Técnica***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia:

Experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo.
Volumen de negocios, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo sobre el monto máximo de la oferta en la presente licitación de las sumatorias totales de los 3(tres) últimos años (2014,2015,2016) . Podrán presentar la cantidad necesaria de copias de contratos, facturación de ventas o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple"

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Servicios)

- ✓ *Los servicios serán solicitados por medio de Órdenes de Servicio, y deberá iniciarse dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor, y deberán ser culminadas dentro de los 5 (cinco) días hábiles de iniciado el servicio de acuerdo a las necesidades de la Institución.*
- ✓ *La Orden de Servicio podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en este último caso, el adjudicado, deberá remitir inmediatamente dicha orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.*
- ✓ *La falta de entrega en el plazo previsto obligará a la aplicación de multas establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.*
- ✓ *Las ofertas deben ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.*
- ✓ *Para las alfombras: los trabajos serán realizados en las instalaciones de las dependencias afectadas.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección Administrativa

✓ *Para las cortinas, banderas, y sillas tapizadas: serán retiradas y vueltas a instalar en las oficinas afectas por este contrato.*

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: **90 (noventa) días.**

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *72 horas hábiles* contados desde la fecha de notificación de rechazo.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017, Plurianual "LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, BANDERAS Y TAPIZADOS", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°___.

El horario de Entrega y Apertura de Sobres fue modificado en el SICP.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa